

del expresado estado que acompaña; como el valor por quinquenio de dicha bellota, las que lo tienen, que es de tres mil doscientos ochenta y ocho reales, y quando se usaban libremente sus pastos a beneficio de los Propios, debían producir trece mil setezientos veinte y quatro reales. Tiene tambien la Ciudad dentro de su Jurisdiccion como propias quatro dehesas, cuyos aprovechamientos cede a beneficio del Abastecedor de Carnes, cuyos nombres se expresan tambien en el estado. En la circunferencia de la Ciudad hay dos terrenos, que nombran Redonda Chica, y Grande, que es de pasto comun para los ganaderos peujareros vecinos. Dentro de esta Jurisdiccion esta la dehesa que nombran del Palomar propia con varios terrazgos del Excmo. Sr. Duque de Alva, como Marques de Melin; la de Gorgoji, que corresponde a la Encomienda del Orden de Santiago, que nombran de Villanueva de la Fuente, y hoy posee el Excmo. Sr. Marques de Villena; la de Marta, que pertenece a la Santa Iglesia Primada de Toledo; la de Cortes Encomienda del Orden de San Juan, y la que poseen hoy los herederos de Dn. Josef Banfi, y Parrilla, que fue del Consejo de S.M. en el Supremo de las Indias, nombrada Hortezuolo.

7.º Sobre la fundacion de esta Ciudad nada puede decirse con positivo fundamento, en cuyo particular se hace remision a el libro que en el asunto publicó en el año de 1740 el R.P. Fr. Estevan Perez de Pareja Ex-lector de Artes, y Ex-difinidor de la Provincia de Cartagena regular observancia de San Francisco, de adonde podrá tomarse lo que a los mas inteligentes, e instruidos en materia de historia, les parezca mas verosimil. Las armas de esta Ciudad es un castillo en campo rojo, y dos llaves enlazadas con una cadena, y por orla del castillo esta letra: *Clavis Hispanie, et Caput totius Extramature*: sin que tampoco se sepa el origen y motivo de ella. Fue conquistada de poder de los mahometanos por el Rey Dn. Alfonso Octavo en el año de 1213, acompañandole el Señor Arzobispo de Toledo Dn. Rodrigo Ximenez de Rada, sobre cuyos sucesos puede tambien excogerse lo que se contemple mas oportuno de dicho libro. Fue natural de esta Ciudad D.ª Oliva Sabuco de Nantes y Barrera, hija del Bachiller Miguel Sabuco, y Francisca de Cozar, y muger de Acacio de Buedo; nacio en 1562, fue mui inclinada a las letras, y especialmente a la materia medica; dio a luz en 1587 un libro con el titulo de *Nueva Filosofia*, que contiene muchos tratados, y dedico a la Magestad del Sor. Rey Dn. Felipe Segundo, y despues saco a luz otro tratado, con este titulo: *Dase al mundo la verdadera medicina, por la qual se podra evitar la muerte temprana o violenta*. El merito de estos escritos; la fortuna que corrieron, y demas circunstancias, se da alguna noticia en el de la fundacion de Alcaraz, pero mejor se adquirira del examen de ellos mismos, y elogios que ha merecido esta muger de personas capaces de censurar, aunque tan desgraciada en su patria, que son mui pocos los que saben en ella, produjo su suelo a tan insigne muger. Fue tambien natural de esta Ciudad Dn. Gabriel de Pareja y Quesada, del estado noble, y Hermandad antiquisima de San Salvador (de que se trata tambien en el libro ya citado) escritor famoso en la Jurisprudencia, en sus tratados de *Edicione instrumentorum*; fue del Consejo de S.M. y su Fiscal superior de Obras, y Bosques. Fue hijo asimismo de este pueblo el bien nombrado Pedro Simón Abril, escritor humanista, que traduxo del latin al castellano las seis comedias de Terencio, que le grangearon, y conserva la mayor estimacion, cuya obra se ha reimpresso en Valencia año de 1762, en octavo. El Pe. Pedro (o Josef) de Campoverde, que fue de los Regulares de la Compañia de Jesus, escritor theologico. Y Dn. Pedro Juan de Alfaro del Consejo y Camara de Castilla, padre de Dn. Sevastian Maria de Alfaro Conde de Balazote, del propio Consejo y Camara, que ha muerto en el año pasado de 1785; sin que en el dia se conserve ningun edificio, o castillo, solo si las ruinas de este ultimo, en la parte superior del zerro, en que esta situada la Ciudad.

8.º No hay frutos de consideracion, ni que merezcan el nombre de singulares en esta Jurisdiccion, el mas quantioso es el que va insinuado de la bellota, con el que se engorda mucha porcion del ganado moreno; las cosechas de trigo, zebada, y zenteno son cortas, por lo quebrado del terreno; hay algunas frutas en su ribera, y son de mui buena calidad las peras que llaman de Buen Christiano, y zirucla Puma-pasa; las verduras comestibles, como escarola, cardos, lechugas, y otras son mui delicadas, sin embargo de la poca aplicacion a su cultura, de los naturales, y produgeran otras especies, de que se ha hecho experiencia, pero es quasi invencible aquel defecto; las habichuelas blancas, o judias que llaman en Madrid, son asimismo de exquisita cochura, y de ellas se hace una cosecha razonable, y extraccion a otros pueblos, como de las frutas, y hortalizas, no siendo facil regular las cantidades a que pueden ascender en cada un año.